

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELÓ, 17 DE MARZO DE 2022

CONSIDERANDO:

El estado en que se encuentran las banquetas de la Ruta 85 en el tramo correspondiente al Distrito de Salliqueló;

Que han existido convenios de concesión respecto del uso, usufructo y mantenimiento de las banquetas y préstamos correspondientes al Distrito de Salliqueló.

Que se observa, que en casos particulares se colocan cercos de alambre haciendo uso de banquetas y préstamos para alimentar animales en las proximidades de la cinta asfáltica conociendo el riesgo que esto trae para quienes transitan las rutas.

Que en una importante extensión de las mencionadas banquetas, se observa su utilización para actividades de siembra.

Que existen muy pocos espacios debidamente mantenidos y cuidados, que evidentemente es obra del frentista propietario.

Que a pesar de las gestiones y trabajos informados a través de los medios de comunicación con fecha 13/01/22 y 28/01/22, es una realidad que el estado actual de las banquetas es riesgoso y peligroso ante la necesidad de tener que efectuar alguna maniobra y/o detención por parte de quienes transitan.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL DISTRITO DE SALLIQUELÓ EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA, Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

Artículo 1°: Solicítese al Departamento Ejecutivo brinde información respecto de Convenios con la Dirección Provincial de Vialidad, en relación a las banquetas y préstamos de la Ruta 85.-----

Artículo 2°: Explicítese si existen permisos especiales sobre el uso de banquetas y préstamos en dicha extensión, ya sea para siembra o para pastoreo de animales.-----

Municipalidad de Salliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante

Artículo 3°: Cúmplase comuníquese regístrese y archívese.-----

Dada en la sala de situación del Honorable Concejo Deliberante de Salliqueló a los 17 días de marzo de 2022

COMUNICACIÓN N°01-22

RAUL O. HERNANDEZ
SUCCURRO

ARIEL H.

SECRETARIO HCD
PRESIDENTE HCD